

EL PLÁTANO DE LA PALMA EN CONFLICTO

En febrero de 2022 los sindicatos mayoritarios instamos, a iniciativa de CC.OO., a la patronal de empaquetados de plátanos de La Palma a actualizar las tablas salariales de los trabajadores según el IPC del año anterior, como dispone el convenio colectivo vigente.

La posición empresarial ha tenido desde el primer minuto de la negociación un cariz intransigente, negándose a cumplir lo dispuesto en el convenio, con amenazas de ir a un conflicto e incluso con salidas de tono e insultos hacia los representantes de este sindicato si no aceptábamos su imposición, que consistía en subir el 2,5% para 2022, 23 y 24, en lugar de subir el IPC oficial del año anterior como dispone el convenio colectivo actual.

Los representantes de CC.OO. hemos hecho un gran esfuerzo para poder cerrar un acuerdo, proponiendo distintas soluciones e incluso aceptando la subida del 2,5% pero únicamente para el presente año, lo que supondría una pérdida de 4 puntos, recuperando la subida salarial dispuesta en el convenio para años posteriores.

Dado que las cooperativas de plátanos han recibido en este último año ayudas insulares, autonómicas, estatales y europeas y el precio PVP del plátano se ha disparado a más del doble desde 2021, no nos salen las cuentas, ya que en algún sitio debe estar ese dinero y no es en el bolsillo de los trabajadores, que están cobrando salarios de 2021, sin actualizar.

Hemos de decir además que desde este sindicato, CC.OO., al igual que lo hicimos en la pandemia del COVID, hemos defendido la aplicación de los ERTes, para ayudar a las empresas afectadas por el volcán, con exoneración para las empresas de hasta el 100% de las cuotas a la Seguridad social, decreto que se publicó en el BOE en septiembre de 2021.

Los representantes patronales no han puesto en ningún momento encima de la mesa ni un solo dato económico de las empresas que justifiquen la reducción salarial que quieren imponer, limitándose a decir que “si el volcán...”, que “si las empresas están muy mal...”, etc. Ante estos vagos argumentos sería una temeridad y una irresponsabilidad, en una negociación seria, dar por buenas estas razones que verbalmente esgrimen para quitarle dinero a los trabajadores, puesto que la mayoría de las cooperativas no han sido afectadas en absoluto por la crisis volcánica.

En el pasado mes de julio se celebró en La Palma una asamblea de representantes sindicales de CC.OO. del sector, quienes rechazaron unánimemente la reducción salarial propuesta por la patronal, que no ha aceptado ninguna otra alternativa que no sea la que los representantes de la patronal quieren imponer, por lo que en octubre pasado se dieron por rotas las negociaciones y por tanto, en aplicación del artículo 1.5 del convenio corresponde aplicar el IPC de 2021, es decir, el 6,5% de subida salarial desde enero de 2022. El pasado 4 de noviembre CCOO interpuso demanda de conflicto colectivo para que se aplique la subida salarial del convenio.

Desde CC.OO. lamentamos la posición intransigente de los negociadores de la patronal, que quieren aprovechar, a nuestro entender, la crisis volcánica para recortar salarios a los trabajadores del sector platanero de La Palma, sin tener en cuenta ni la subida de precios ni que muchos de estos trabajadores también han sufrido las consecuencias de la crisis volcánica de 2021, además de reducción salarial por ERTes, etc.

A nuestro juicio, la patronal del sector en esta negociación ha estado mal asesorada y peor representada y creemos que negarse a pagar a los trabajadores los salarios que por convenio les corresponden les va a salir mucho más caro que lo que pretenden ahorrarse dejando de aplicar el convenio colectivo vigente, sin justificación alguna.